

Sesión ordinaria de 23 de julio de 2012.

Vicerrectorado de Estudiantes y Cultura

Dirección General de Cultura

**ASISTENTES:**

**Presidente:**

Prof. Dr. Manuel Torres Aguilar.

**VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y CULTURA Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y PROYECCIÓN UNIVERSITARIA.**

**Vocales:**

Profa. Dra. Carmen F. Blanco Valdés.

**DIRECTORA GENERAL DE CULTURA.**

D. Fernando Gómez Luna.

**REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA DE LA UCO.**

Prof. Dr. Eulalio Fernández Sánchez.

**REPRESENTANTE DE DECANOS Y DIRECTORES DE FACULTADES Y ESCUELAS EN CONSEJO DE GOBIERNO.**

Prof. Dr. Fernando Moreno Cuadro.

**REPRESENTANTE DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS E INSTITUTOS UNIVERSITARIOS EN CONSEJO DE GOBIERNO.**

Prof. Dr. Enrique Aguilar Gavilán.

**REPRESENTANTE DEL PROFESORADO EN CONSEJO DE GOBIERNO.**

D. Gonzálo Vázquez Gómez, por delegación del Presidente del CEU.

**REPRESENTANTE DE ALUMNOS EN CONSEJO DE GOBIERNO.**

D. Gabriel Martínez González.

**REPRESENTANTE DEL P.A.S.**

**Secretaria:**

D<sup>a</sup> Carmen Jareño López.

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA. -----**

En la ciudad de Córdoba, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día veintitrés de julio de dos mil doce, se reúnen en la Sala de Reuniones, primera planta, ala oeste, del Rectorado de la Universidad de Córdoba, bajo la presidencia del Prof. Dr. Manuel Torres Aguilar, Vicerrector de Estudiantes y Cultura y Presidente de esta Comisión, los señores y señoras anteriormente citados, componentes de la Comisión de Cultura y Proyección Universitaria de la Universidad de Córdoba, con objeto de celebrar sesión extraordinaria de la misma, con el siguiente orden del día. -----

**1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se aprobó el acta de la sesión anterior.-----

**2. INFORME DEL SR. VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y CULTURA.**

El Sr. Vicerrector de Estudiantes y Cultura informó sobre política de reducción de estructuras y presupuestos llevada a cabo por el Equipo de Gobierno de la Universidad de Córdoba que, entre otros, afectará al Vicerrectorado de Estudiantes y Cultura – Dirección General de Cultura. -----

### **3. INFORME DE LA SRA. DIRECTORA GENERAL DE CULTURA.**

La Sra. Directora General de Cultura informó sobre las actividades llevadas a cabo por la Dirección General de Cultura:

#### **AÑO 2012.**

##### **FEBRERO.**

**Exposiciones Pilar Citoler.** El 23 de febrero se entregó el VI Premio Pilar Citoler al fotógrafo Jorge Yeregui. A continuación se inauguraron las exposiciones del VI Premio Pilar Citoler, con las obras finalistas, así como la monográfica de Karen Knorr, ganadora de la quinta edición del premio. Las exposiciones estuvieron abiertas en la Sala Puertanueva hasta el 23 de marzo.

**Exposición “Tarde para dormir”.** El fotógrafo José Juan Luque exhibió sus obras en la Facultad de Filosofía y Letras del 22 de febrero al 22 de marzo. La exposición se tituló “Tarde para dormir”.

**Beca La Fragua Artist Residency.** La UCO y La Fragua Artist Residency ofertaron una beca para residir en La Fragua durante cuatro semanas, en el mes de abril de 2012, a un fotógrafo. La beca incluía un estudio compartido en el Convento de Santa Clara de Belalcázar (sede de La Fragua), habitación individual en la casa de los Artistas “Casa de Manolo”, una bicicleta, wifi, ayuda a la producción, verduras y frutas de la huerta del convento y la fiesta de inauguración de la exposición final. La beca fue concedida a la fotógrafa alemana Nathalie Mohadjer entre 30 propuestas llegadas desde los 5 continentes.

##### **MARZO.**

**Bicentenario de la Constitución de 1812.** La UCO participó en la organización de los actos conmemorativos del Bicentenario de la Constitución de 1812, denominados “Córdoba con la Constitución de 1812”, en los que participaron las siguientes instituciones: Ayuntamiento de Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Fundación Caja Rural, Obra Social La Caixa, Audiencia Provincial de Córdoba, Ilustre Sociedad Andaluza de Estudios Históricos y Jurídicos, Confederación de Empresarios de Córdoba (CECO), Unicef Córdoba, Orquesta de Córdoba, Instituto Municipal de Artes Escénicas, Colegio de Abogados de Córdoba, Fundación Prasa, Real Círculo de la Amistad. Desde el 7 de marzo al 26 de abril se programaron conferencias, mesas redondas, ciclos de cine, etc. Además, destacaron la Lectura de la Constitución de 1812 en el Rectorado el 19 de marzo, así como el concierto a cargo de la Orquesta de Córdoba, dirigida por José Luis Temes, que tuvo lugar el 23 de marzo en el Gran Teatro con piezas de Ramón Garay y Haydn.

**La igualdad en rodaje. La construcción del género en el reciente cine español.** Los días 7, 14, 21 y 28 de marzo, la Filmoteca de Andalucía acogió este ciclo de cine que contó con la participación de los

realizadores de las siguientes películas: *La noche que no acaba* (Isaki Lacuesta), *Los amores difíciles* (Lucina Gil), *La mujer sin piano* (Javier Rebollo) y *Mercado de futuros* (Mercedes Álvarez). La actividad estaba organizada por La Bella Varsovia y el Grupo de Investigación PAI SEJ-372 “Democracia, pluralismo y ciudadanía”.

**Presentación del proyecto UCOMuseo Virtual.** El 27 de marzo se presentó el proyecto UCOMuseo Virtual, que pretende difundir y proyectar el patrimonio y la imagen histórico-cultural y natural de la provincia de Córdoba a través de las colecciones de los museos existentes en las mancomunidades, ciudades y pueblos, así como mostrar con una base territorial ese patrimonio cultural y natural, empleando como medio Internet.

**Concierto Extraordinario de la Orquesta de Córdoba.** El 28 de marzo tuvo lugar en el Salón de Actos Juan XIII del Campus de Rabanales el tradicional Concierto Extraordinario de la Orquesta de Córdoba, que en esta ocasión interpretó la Sinfonía nº 3 “Heroica” de Beethoven. El director de la Orquesta, Manuel Hernández Silva, ofreció su último concierto al frente de la formación en la UCO, en lo que supuso una emotiva despedida con la presencia del rector José Manuel Roldán Nogueras.

## **ABRIL.**

**Abril en la Biblioteca.** Como cada año, la Dirección General de Cultura y la Biblioteca Universitaria organizaron el programa de fomento de la lectura Abril en la Biblioteca, dedicado en esta ocasión a la Constitución de 1812. El acto más significativo tuvo lugar el 23 de abril con la Fiesta Universitaria del Libro, con distribución de obras científicas y literarias y claveles en las bibliotecas de Rabanales, Derecho, Filosofía y Letras y Medicina.

**II Premio Feliciano Delgado al Buen Uso del Español.** La Facultad de Filosofía y Letras organizó la segunda edición de este certamen, cuyo plazo de inscripción estuvo abierto del 9 al 20 de abril.

**En torno a la Constitución de 1812.** Del 10 al 30 de abril tuvo lugar en las Galerías del Cardenal Salazar de la Facultad de Filosofía y Letras, esta exposición bibliográfica que contaba con obras de la UCO y el Real Círculo de la Amistad, entre otras instituciones.

**Presentación de *La depuración de la enseñanza pública cordobesa a raíz de la Guerra Civil.*** El 12 de abril, en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias del Trabajo, tuvo lugar la presentación de este libro editado por El Páramo y escrito por Manuel Morente Díaz, que recibió el IX Premio de Ensayo Corpus Barga por su trabajo de investigación. El acto fue presentado por el profesor de la UCO Antonio Barragán Moriana.

**Presentación del Aula de Danza de la UCO.** El 25 de abril se presentó en sociedad el Aula de Danza de la UCO. El acto tuvo lugar en el Salón Liceo del Real Círculo de la Amistad y contó con una muestra coreográfica dividida en tres partes.

**Prósopon Theatralis Societas en el V Encuentro Andaluz de Aulas de Teatro Universitario.** Este grupo de la Universidad de Córdoba participó del 16 al 27 de abril en el evento que organiza y acoge la Universidad de Jaén. El grupo llevó a escena el 26 de abril *La vida de Brian*, adaptación teatral de la película realizada por los Monty Python.

**IV Semana de la Danza “Danz-ANDO 12”.** La Facultad de Ciencias de la Educación acogió este evento que se llevó a cabo del 24 al 27 de abril, y en el que se realizaron talleres, proyecciones, etc. Especialmente significativa fue la celebración del Día Internacional de la Danza el 26 de abril, con la lectura del manifiesto de 2012, año en el se cumplía el 30 aniversario de la efeméride, escrito por el coreógrafo belga Sidi Larbi Cherkaoui y leído por la alumna Lourdes Leal.

## MAYO.

**Cine Fórum sobre Donación y trasplante de órganos.** Del 3 de mayo al 14 de junio (3, 10 y 17 de mayo, 7 y 14 de junio) la Filmoteca de Andalucía acoge este ciclo en el que se proyectarán las siguientes películas con los siguientes participantes en el coloquio: *La flor de mi secreto*, con el coordinador de trasplantes Juan Carlos Robles Arista y el periodista Jesús Vigorra; *Todo sobre mi madre*, con el jefe de trasplantes de pulmón Ángel Salvatierra y el profesor Pedro Poyato; *Gary Cooper que estás en los cielos*, con Pilar Távora, el coordinador de trasplantes Bibian Ortega y la periodista M<sup>a</sup> Eugenia Vilches; *Lo mejor de mí*, con el coordinador de trasplantes José Luis Medina y la periodista Marta Jiménez; y *Un cuento de Navidad*, con el coordinador de trasplantes José M<sup>a</sup> Dueñas y el periodista José Antonio Luque.

**Presentación de Suroscopia.** El 30 de mayo tuvo lugar la presentación de la nueva edición del proyecto Suroscopia. II Concurso de Creación Audiovisual Universitaria, cuyo plazo de inscripción se abrió hasta el 5 de octubre. Posteriormente, en el mes de noviembre se realizará un seminario de creación para los realizadores de las obras finalistas del certamen. Este año se contará con la participación del cineasta José Luis Guerin (*En construcción*, *En la ciudad de Silvia*) como docente en el seminario de creación audiovisual, y la participación del video creador Carles Congost y el colectivo Los hijos para impartir sendas conferencias.

**Premio Pilar Citoler.** Además, se han publicado las bases del VII Premio Internacional de Fotografía Pilar Citoler, que, como ya se anticipó, pasará a tener carácter bienal.

## JUNIO.

**Exposición Contemporarte.** Un año más, la Universidad de Córdoba acoge esta exposición fotográfica en la que participan miembros de las diez universidades públicas andaluzas, y que surge como resultado del certamen Contemporarte, que organiza la Universidad de Huelva. La exposición puede verse del 1 al 29 de junio.

**Certamen Contemporarte.** Además, la UCO participa en la difusión del certamen Contemporarte 2012, que organiza la Universidad de Huelva en el marco del Proyecto Atalaya, y cuyo plazo de inscripción está abierto hasta el 15 de octubre de 2012.

**Premio Feliciano Delgado.** El 18 de junio tuvo lugar la entrega del Premio Feliciano Delgado al buen uso del español en el Aula Magna de la Facultad de Filosofía y Letras, que contó con la presencia del director de la RAE José Manuel Blecua.

**Scarpia XI.** La UCO también ha participado en la difusión del proyecto Scarpia XI, que se organiza en El Carpio (Córdoba), y que ha tenido lugar del 10 al 21 de julio de 2012.

**Festival Internacional de Música de Cine.** La UCO participó en la organización del Festival Internacional de Música de Cine, que este año se celebró en Córdoba y su provincia del 25 de junio al 1 de julio. El festival se articuló en torno a talleres, conciertos, entre otras actividades. Algunos de los compositores que pasaron por el festival fueron Roque Baños (*Alatriste, Celda 211*), Lucas Vidal (*The Cold Light of Day*), Blake Nelly (*El último samurái*) o Trevor Morris (*Los Borgia, Los Tudor, Los Pilares de la Tierra*).

#### **ANEXO.**

**Club de Lectura ‘De Góngora a Baroja’.** La Dirección General de Cultura, en colaboración con la Biblioteca Universitaria, puso en marcha el 16 de diciembre este club de lectura a través del blog <https://clubdelecturauco.wordpress.com/>. El club pretende hacer un recorrido desde la obra del cordobés al donostiarra a través de diferentes autores. El blog estará abierto hasta final de curso. Los autores abordados han sido: Luis de Góngora, Jorge Luis Borges, Jesús Marchamalo, Almudena Grandes, Rafael Alberti y Pío Baroja.

#### **4. CÁTEDRAS Y AULAS.**

##### **AULA DE DEBATE DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.**

La Comisión acordó dejar en suspenso la creación del Aula de Debate de la Universidad de Córdoba, así como la propuesta de Consejo Asesor y de terna para Coordinador/a de la misma, debido política de reducción de estructuras y presupuestos llevada a cabo por el Equipo de Gobierno de la Universidad de Córdoba que, entre otros, afectará al Vicerrectorado de Estudiantes y Cultura – Dirección General de Cultura.

**AULA DE PROYECCIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
“SEMINARIO PERMANENTE DE CINE JOSEFINA MOLINA”.**

y

**AULA DE TEATRO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.**

El Sr. Vicerrector de Estudiantes y Cultura y Presidente de esta Comisión informó que la Universidad de Córdoba, por acuerdo de Consejo de Dirección, no creará nuevas estructuras.

El Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras expuso la necesidad de contar con este soporte para poder realizar los proyectos que hay en marcha y plasmar las inquietudes profesionales del profesorado de la Facultad de Filosofía y Letras, haciendo hincapié en que la creación de dichas Aulas no generará coste económico alguno al Vicerrectorado de Estudiantes y Cultura – Dirección General de Cultura.

El Sr. Vicerrector le respondió que comprendía la situación pero que no era posible ampliar el número de estructuras ya existentes.

Tras un amplio debate la Comisión de Cultura y P.U. **acordó**, debido a la política de reducción de estructuras y presupuestos llevada a cabo por el Equipo de Gobierno de la Universidad de Córdoba que, entre otros, afectará al Vicerrectorado de Estudiantes y Cultura – Dirección General de Cultura.:

□ Dejar en suspenso la creación del Aula de Proyección Universitaria de la Universidad de Córdoba “Seminario Permanente de Cine Josefina Molina” y del Aula de Teatro, así como las propuestas de Consejo Asesor y de terna para Coordinador/a de las mismas.

□ Que la Facultad de Filosofía y Letras envíe al Sr. Vicerrector de Estudiantes y Cultura una nueva propuesta que, basándose en el reglamento ya existente del Aula de las Artes, unifique las propuestas de reglamento de las dos Aulas cuya creación se propone. Esta nueva propuesta sería remitida a la Asesoría Jurídica de la Universidad de Córdoba para su estudio.

**CENTRO DE ESTUDIOS ASIÁTICOS.**

y

**CENTRO DE ESTUDIOS DE ORIENTE PRÓXIMO.**

El Sr. Vicerrector de Estudiantes y Cultura reiteró que la Universidad de Córdoba, por acuerdo de Consejo de Dirección, no creará nuevas estructuras y que además esta Comisión no tiene competencias para la creación de Centros.

El Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras le respondió que era necesario crear estas estructuras con esta denominación debido a que ya existen así en otras Universidades y que se tiende a unificar criterios en todos los aspectos. Asimismo expuso que los proyectos que ya están en marcha pueden tener una financiación externa de unos 40.000,00 €.

La Sra. Directora General de Cultura propuso que estas estructuras se acogieran al reglamento de Cátedras de Extensión Universitaria, que se gestionan sólo con financiación externa.

EL Sr. Decano insistió en la conveniencia de que se crearan como Centro, lo que daría cobertura para poder acudir a convocatorias que incluyen este requisito.

El Prof. Enrique Aguilar Gavilán dijo que apoyaba la propuesta de Sr. Decano pero que comprendía la postura del Consejo de Dirección de la UCO, representada por el Sr. Vicerrector.

El Sr. Vicerrector propuso al Sr. Decano que se reunieran con el Sr. Rector, propuesta que aceptó el Sr. Decano.

La Comisión de Cultura y P.U. **acordó**, debido a la política de reducción de estructuras y presupuestos llevada a cabo por el Equipo de Gobierno de la Universidad de Córdoba que, entre otros, afectará al Vicerrectorado de Estudiantes y Cultura – Dirección General de Cultura., que el Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras:

- Solicitara una reunión con con el Sr. Rector a la que asistirán él, acompañado de otra persona si así lo estimaba oportuno, y el Sr. Vicerrector de Estudiantes y Cultura.
- Enviara una nueva propuesta de creación de los Centros mencionados, adjuntando la documentación que acredite la financiación externa de ambas estructuras.
- Estas propuestas se enviarán a la Asesoría Jurídica de la Universidad de Córdoba para su estudio.

Asimismo la Comisión de Cultura y P.U. **acordó** celebrar una reunión en la primera quincena del mes de septiembre. -----

**5. ALUMNOS COLABORADORES DE CÁTEDRAS Y AULAS DE PROYECCIÓN UNIVERSITARIA Y AULAS ESPECÍFICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. CURSO 2011-2012.**

La Comisión de Cultura y P.U. acordó aprobar la propuesta de:

**CÁTEDRA DE RECURSOS CINEGÉTICOS.**

GUTIÉRREZ VILLA, Luisa  
MARÍN MORENO, Victor Javier  
ORTEGA URENA, Juan Ángel  
SÁNCHEZ CÓRDOBA, Enrique. -----

**6. COLABORADORES HONORARIOS DE CÁTEDRAS Y AULAS CULTURALES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y OTRAS FORMAS Y ESTRUCTURAS DE PROYECCIÓN UNIVERSITARIA. CURSO 2011-2012.**

No hubo propuestas. -----

Vicerrectorado de Estudiantes y Cultura

Dirección General de Cultura

7. **PROPUESTAS DE CURSOS DENTRO DEL PROGRAMA FORMATIVO EN “COMPETENCIAS EN ACTIVIDADES CULTURALES”.**

Informe presentado por la empresa BIG SHIVA (ANEXO I), proponente de los cursos para el Programa Formativo en “Competencias en Actividades Culturales”.

La Comisión de Cultura y P.U. **acordó** aprobar los siguientes cursos:

<b>Realización Cinematográfica.</b> Curso profesional de técnicas de realización de cine.	
<b>Fecha de realización:</b>	De 12 a 15 de noviembre de 2012. Lunes y miércoles.
<b>Horas:</b>	30 horas.
<b>Importe de la matrícula:</b>	225,00 € / 190,00 €.
<b>Nº de alumnos/as:</b>	10.
<b>Secretaría Académica:</b>	BIG SHIVA.
<b>Dirección Académica:</b>	Profª. Dra. Carmen F. Blanco Valdés.

<b>Diseño, desarrollo y venta de productos audiovisuales en España.</b> Curso profesional de técnicas de realización de cine.	
<b>Fecha de realización:</b>	14 a 30 de enero de 2013. Lunes y miércoles.
<b>Horas:</b>	30 horas.
<b>Importe de la matrícula:</b>	175,00 € / 150,00 €.
<b>Nº de alumnos/as:</b>	10.
<b>Secretaría Académica:</b>	BIG SHIVA.
<b>Dirección Académica:</b>	Profª. Dra. Carmen F. Blanco Valdés.

<b>Formatos de nuevas tecnologías en la producción audiovisual.</b> Curso profesional de técnicas de realización de cine.	
<b>Fecha de realización:</b>	11 a 20 marzo 2013. Lunes y miércoles.
<b>Horas:</b>	30 horas.
<b>Importe de la matrícula:</b>	225,00 € / 190,00 €.
<b>Nº de alumnos/as:</b>	10.
<b>Secretaría Académica:</b>	BIG SHIVA.
<b>Dirección Académica:</b>	Profª. Dra. Carmen F. Blanco Valdés.

<b>Edición y postproducción CGI en productos audiovisuales.</b> Curso profesional de técnicas de realización de cine.	
<b>Fecha de realización:</b>	06 a 22 de mayo de 2013.
<b>Horas:</b>	30 horas.
<b>Importe de la matrícula:</b>	175,00 € / 150,00 €.
<b>Nº de alumnos/as:</b>	10.
<b>Secretaría Académica:</b>	BIG SHIVA.
<b>Dirección Académica:</b>	Profa. Dra. Carmen F. Blanco Valdés.

8. **CONVENIOS.**

No hubo. -----

9. **ASUNTOS URGENTES Y DE TRÁMITE.**

**CONVOCATORIA DE BECAS SOCIOCULTURALES.**

El Consejo de Estudiantes de la Universidad de Córdoba (CEU) envió a la Dirección General del Cultura la Convocatoria de Becas Socioculturales, curso 2012-2013, en la que incluía modificaciones, para que fuera estudiado y aprobado, en su caso, por esta Comisión.

La Comisión de Cultura y P.U. **acordó** aprobar la Convocatoria de Coordinadores Socioculturales. Curso 2012-2013. **(ANEXO II)**.

**AYUDA PARA ACTIVIDADES CULTURALES. CONVOCATORIA AÑO 2013.**

La Sra. Directora General de Cultura propuso la modificación de la Convocatoria de Ayudas para Actividades Culturales. Año 2013, teniendo en cuenta los ajustes económicos que se han hecho en el año 2012 y en previsión de los del año 2013.

La Comisión de Cultura y P.U. **acordó** aprobar la siguientes modificaciones en las Ayudas para Actividades Culturales. Convocatoria año 2013:

- ☐ Se modifica la **Modalidad 1** quedando como sigue:
  - ☐ **Modalidad 1.** Dirigida a la Cátedras y Aulas incluidas en la estructura del Vicerrectorado de Estudiantes y Cultura.

En esta Modalidad presentarse propuestas de actividades culturales presentadas por los Consejos de Estudiantes a través de los becarios socioculturales.

- ☐ Se suprime la **Modalidad 2.** -----

10. **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras reiteró su propuesta sobre la disponibilidad del espacio expositivo “Galería del Cardenal Salazar” para su utilización por el Premio Internacional de Fotografía Contemporánea Pilar Citoler. -----

Sin más que tratar, se levantó la sesión a las trece horas cuarenta minutos, en lugar y fecha **ut supra**, de todo lo cual doy fe como Secretaria.

LA SECRETARIA,

Carmen Jareño López.

Vº.Bº.  
EL PRESIDENTE,

Manuel Torres Aguilar.

## ANEXO I

### **BIG SHIVA**

#### **Quién.**

La danza de Shiva (el Dios hindú destructor o transformador de toda la creación) es un símbolo de la unidad y ritmo de la existencia. El proceso continuo de la creación y destrucción del mundo a través de una danza cósmica. Un científico puede señalar que todo ser está sujeto a un cambio, pues la energía se transforma; pero, desde el punto de vista filosófico-hindú, ese cambio cíclico (creación-transformación) es parte del juego de la divinidad más absoluta.

Así pues, una productora nacida en tiempos de guerra puede ser un acto de divinidad, sobre todo si echamos un vistazo a la cantidad de colegas de profesión que se ven obligados a dar carpetazo a sus propios negocios, a causa de la ausencia de canales de financiación que hagan viable su actividad.

Nosotros preferimos considerarlo un acto de fe en previsión del nuevo status quo por el que la industria cinematográfica pasará. Creemos que un modelo diferente está emergiendo y que esta nueva etapa nos obligará a suplir carencias con imaginación y creatividad para convertirlas en fuerzas de máxima expresión.

Contamos con la suficiente formación, experiencia y conocimiento para llevar a cabo exitosamente dicho proyecto, para detectar cuáles son los principales errores que llevan al fracaso a pequeñas productoras como la nuestra y cuáles son los mecanismos que hay que activar para evitar que eso ocurra.

Abaratando costes, apostando por el desarrollo y venta de un servicio integral directo para nuestros clientes y/o nuestro público, eliminando intermediarios que ralentizan o encarecen el proceso de producción y empezando a concebir producciones de carácter internacional desde fuera hacia adentro y no al contrario (aspecto último y fundamental que justifica la amortización de cualquier producto cinematográfico).

En un momento donde las limitaciones económicas radicalizan esta selección natural, es cuando el verdadero talento debe aclimatarse y encontrar nuevos canales de acceso y nuevos campos de expresión. Asociándonos, con iniciativas empresariales propias e innovaciones creativas que posibiliten que el cine y la cultura sigan siendo un ente activo que ayude a fortalecer un tejido (el español, en general, y el andaluz en particular) que necesita producciones de calidad realizadas desde la honestidad y la transparencia.

#### **Servicios.**

Creamos y desarrollamos nuestros proyectos desde el entusiasmo y la pasión: la profesionalidad es uno de nuestros pilares.

Nuestra actividad se afianza a través de dos ramas: la actividad como productora cinematográfica y los servicios de formación para instituciones, escuelas y/o centros especializados. Dichas ramas reciben el sobrenombre de Big Shiva PICTURES (producción) y Big Shiva TRAINING (formación).

Big Shiva Pictures.

El conocimiento del sector con el que actuamos nos hace considerar como fundamental la colaboración, la coproducción con empresas nacionales y extranjeras, así como las sinergias empresariales y la externalización del producto para llevar a cabo nuestros proyectos de mayor envergadura.

1. Diseño y producción de campañas publicitarias o corporativas.
2. Creación de contenidos de ficción para segundos.

Big Shiva Training.

Contamos con años de experiencia profesional como docentes, bagaje que nos capacita para formar profesionales en el sector audiovisual que, a su vez, pueden ser integradas en nuestros proyectos.

Diseño de Workshops con nuevas tecnologías TIC.

1. Actividades formativas y cursos profesionales para centros especializados.
2. Profesionales docentes para escuelas e instituciones.
3. Colaboración con festivales y eventos en acciones formativas.

Además, desarrollamos productos para empresas, instituciones públicas y privadas, canales de televisión, museos, eventos sociales e iniciativas culturales de todo tipo. Ofrecemos un servicio de producción integral en alta definición, desde la idea creativa inicial hasta el producto final. Adaptamos nuestro trabajo a la envergadura de cada proyecto, dando a nuestros clientes un trato flexible y diferenciado.

Project manager & Director.

Edgar Burgos (Córdoba,1981). Se traslada a Barcelona a temprana edad donde se forma a través de Escuelas de Cinematografía como CECC, Quince de Octubre, etc... junto a su propia iniciativa autodidacta.

Con su primer trabajo "Louisiana 1827"(2006) gana el Primer Premio en el Festival de Medina del Campo y todos sus cortometrajes posteriores (Señor Armonía, Show de Varietés, Ciudadeburgos) son premiados a lo largo de diferentes festivales nacionales e internacionales.

Paralelamente desarrolla su actividad como dibujante colaborando eventualmente en la revista Dos veces Breve (Mejor revista en Saló del Comic BCN 2009) mientras compagina sus trabajos como ilustrador y storyboard artist en distintas agencias con las clases de Narrativa Gráfica que imparte en la Escola JOSO (Barcelona).



**ACTA DE LA  
COMISIÓN DE CULTURA Y PROYECCIÓN  
UNIVERSITARIA.**

**Sesión ordinaria de 23 de julio de 2012.**

Vicerrectorado de Estudiantes y Cultura

Dirección General de Cultura

En los años posteriores se traslada a Madrid donde trabaja como realizador para empresas como Warner Music, La Fábrica, Caixabank, Mitsubishi, etc..., compaginándolo con sus funciones como docente de Realización Digital en la Escuela TRAZOS (Madrid).

En 2012, funda su propia empresa: BIG SHIVA s.l.

## ANEXO II

### **CONVOCTORIA DE BECAS DE COORDINADORES SOCIOCULTURALES CURSO 2012/2013**

Se convocan 16 becas: 4 para el Consejo de Estudiantes de la Universidad, 1 para cada Consejo de Estudiantes de los Centros oficiales y el adscrito conforme a convenio, como apoyo y Coordinación de los mismos.

#### **COORDINADORES SOCIOCULTURALES DE CENTRO.**

Las funciones del Coordinador/a serán:

Información al estudiante.

Apertura del Consejo de Estudiantes en un horario determinado y distribuido a lo largo de la semana, que se establecerá al comienzo del periodo de la beca. El horario será acordado con el Presidente del Consejo, y se colgará una copia en la puerta del consejo, otra en la página web y otra se mandará a CEU. Además, se controlará mediante una hoja de firmas mensual que se mandará al CEU firmada por el Presidente del consejo al que pertenezca.

Realizar todas las tareas administrativas del Consejo de Estudiantes. Y aquellas que le encomiende el Presidente del Consejo, el Coordinador/a de Coordinadores, el Vicerrector/a de Estudiantes y Cultura y el Director/a de Cultura.

Comprobar que el consejo está debidamente formado y que se ha comunicado debidamente a la Dirección del Centro y al CEU.

Organización de actividades Culturales y de extensión universitaria que aprueben el Pleno del Consejo de Estudiantes y del Vicerrectorado de Estudiantes y Cultura en colaboración con el CEU.

Informar a los alumnos de su Centro de las actividades Culturales que se organicen en el ámbito de la Universidad.

Colaborar, difundir y participar de manera activa en las actividades culturales organizadas en el seno de la Dirección General de Cultura, así como promover y difundir la página web de UCOCultura.

Coordinación de las redes sociales del consejo de Centro y administración del correo electrónico corporativo del Coordinador/a Sociocultural.

Realizar y presentar una memoria cuatrimestral de su actividad al Coordinador/a de Coordinadores, que será entregada antes del 15 de febrero (primer cuatrimestre) y antes del 15 de junio (segundo cuatrimestre). Dichas memorias serán entregadas por registro de entrada y dirigidas al Vicerrector/a de Estudiantes y Cultura con copia al Director/a General de Cultura.

Informar al CEU de todas las actividades que se estén organizando en su Centro para que se pueda notificar al resto de los Coordinadores Socioculturales.

Asistir a las reuniones convocadas por el CEU, el Coordinador/a de Coordinadores, el Director/a General de Cultura y por el Vicerrector/a de Estudiantes y Cultura.

La dotación económica de estas ayudas será de 250 euros mensuales, a abonar desde 1 de octubre de 2012 a 31 de mayo de 2013 (8 meses).

Su concesión implica una dedicación mínima de 15 horas semanales, de las cuales 10 serán presenciales en la sede del consejo de Centro, cuyo cumplimiento estará supervisado por el Presidente del Consejo de Estudiantes de Centro y el Coordinador/a de Coordinadores. Asimismo el Coordinador/a Sociocultural estará sujeto al Reglamento que en su momento ratifique el Consejo de Gobierno de la Universidad, a propuesta del CEU.

De producirse la baja por incumplimiento de funciones o de recibir un informe negativo del Presidente del Consejo de Estudiantes del Centro, Presidente del CEU y Coordinador/a de Coordinadores, estando éste firmado al menos por dos de los tres anteriormente mencionados, la beca será retirada. El beneficiario no podrá volver a disfrutar de esta ayuda, salvo acuerdo razonado de la Comisión competente, en posteriores convocatorias.

Esta dedicación no tendrá efectos jurídico-laborales entre el alumno y la Universidad. Podrán solicitarla todos los alumnos que cursen estudios en la Universidad de Córdoba, durante el curso académico 2012-2013, y que en dicho curso, no ostenten los cargos de Presidente y Vicepresidente en los Consejos de Estudiantes del Centro. La obtención de la ayuda no implica prioridad para una nueva concesión y además el solicitante tiene que ser alumno acreditado del Centro, a excepción de los alumnos de másteres.

Solo se podrá disfrutar de la ayuda, durante tres cursos académicos.

El disfrute de esta ayuda es incompatible con otra de carácter Sociocultural en el presente curso académico.

Causas que motiven la inmediata anulación de la beca:

1. Incumplimiento de cualquiera de sus funciones, con especial atención en la ejecución del horario establecido de apertura del Consejo de Estudiantes.
2. La elaboración de un informe negativo por parte del Presidente del Consejo de Estudiantes del Centro, Presidente del CEU y Coordinador/a de Coordinadores, estando firmado éste al menos por dos de los tres anteriormente mencionados.
3. La negativa a mandar las memorias solicitadas por el Coordinador/a de Coordinadores, así como la información necesaria para que pueda haber una correcta organización entre todos los Coordinadores.

Se recomienda a los solicitantes que accedan a la beca que realicen aquellos cursos de formación sociocultural que programe el Vicerrectorado de Estudiantes y Cultura. Las horas dedicadas a estos cursos quedan excluidas del horario semanal de Coordinador/a.

**COORDINADORES DE CEU.- (Dos Becas de Coordinador/a Sociocultural, una de Coordinador/a de Comunicación y Web, y una de Coordinador/a de Coordinadores).**

La dotación económica de las mismas será de 350 euros mensuales, a abonar desde el 1 de octubre de 2012 al 31 mayo de 2013 (8 meses).

Su concesión implica una dedicación mínima de 25 horas semanales, de las cuales 20 presenciales en las sedes de CEU, cuyo cumplimiento estará supervisado por el Presidente del CEU, el Coordinador/a de Coordinadores y por el Vicerrector/a de Estudiantes y Cultura (que podrá delegar esta función en el Director/a General de Cultura), y, estará sujeto al Reglamento que en su momento ratifique el Consejo de Gobierno de la Universidad a propuesta del CEU.

De producirse la baja por incumplimiento de funciones o de recibir un informe negativo del Presidente del CEU, el Coordinador/a de Coordinadores o del Vicerrector/a de Estudiantes y Cultura (o su delegación), el beneficiario no podrá volver a disfrutar de esta ayuda, salvo acuerdo razonado de la Comisión competente, en posteriores convocatorias.

La dedicación de los Coordinadores de CEU no tendrá efectos jurídico-laborales entre el alumno y la Universidad.

Podrán solicitarla todos los alumnos que cursen estudios en la Universidad de Córdoba (durante el curso académico 2012-2013) y que en dicho curso no ostenten el cargo de Presidente o Vicepresidente de CEU, este último solo en el caso del Coordinador/a de Coordinadores.

La obtención de la ayuda no implica prioridad para una nueva concesión.

Solo se podrá disfrutar de la ayuda durante tres cursos académicos.

El disfrute de esta ayuda es incompatible con otra de carácter Sociocultural en el presente curso académico.

Las funciones específicas de los 2 Coordinadores Socioculturales de CEU, serán:

1. Información al estudiante.
2. Apertura del Consejo de Estudiantes en un horario determinado y distribuido a lo largo de la semana, que se establecerá al comienzo del período de la Beca. El horario será acordado por el Presidente del Consejo y el Coordinador/a de Coordinadores, y se colgará una copia en la puerta del Consejo, y otra en la página Web. Además se controlara mediante una hoja de firmas mensual que se conservará en el CEU, firmada por el Coordinador/a de Coordinadores.
3. Realizar todas las tareas administrativas del CEU. Y aquellas que le encomiende el Presidente del mismo y el Coordinador/a de Coordinadores.
4. Organización de actividades Culturales y de extensión universitaria que aprueben el Pleno del Consejo de Estudiantes y del Vicerrectorado de Estudiantes y Cultura en colaboración con el CEU.
5. Realizar y presentar una memoria cuatrimestral de su actividad al Coordinador/a de Coordinadores, que deberá estar entregada antes del cuatrimestre académico.

3. Informar al Coordinador/a de Coordinadores de todas las actividades que se estén organizando en los diversos Centros, para que se pueda notificar al resto de Coordinadores Socioculturales.
4. Asistir a las reuniones convocadas por el Coordinador/a de Coordinadores y el Vicerrector/a de Estudiantes y Cultura, y el Director/a General de Cultura.
5. Cualesquiera otras atribuidas por el Presidente del CEU, el Coordinador/a de Coordinadores, el Vicerrector/a de Estudiantes y Cultura y el Director/a de Cultura.

Las funciones específicas del Coordinador/a de Comunicación y Web, serán:

1. Actualizar y mantener la página Web del CEU.
2. Actualización y puesta al día de redes sociales.
3. Publicar las noticias relevantes a los estudiantes en materia de Universidad, tanto a nivel local como nacional.
4. Mantener una comunicación directa con el Servicio de Informática de la Universidad, así como con el Gabinete de comunicación de la misma.
5. Apoyar y colaborar con los demás Coordinadores Socioculturales en lo que respecta a medios telemáticos.
6. Cualquier otra función que le sea asignada por el Presidente del CEU, Coordinador/a de Coordinadores, el Vicerrector/a de Estudiantes y Cultura y el Director/a General de Cultura.
7. Se le exime de las horas presenciales en las sedes de CEU, aún así tiene que asistir a las reuniones convocadas.

Las funciones específicas del Coordinador/a de Coordinadores, serán:

1. Información al estudiante.
2. Apertura del Consejo de Estudiantes en un horario determinado y distribuido a lo largo de la semana, que se establecerá al comienzo del periodo de la Beca. El horario será acordado con el Presidente del Consejo, y se colgará una copia en la puerta del Consejo, y otra en la página Web. Además, se controlará mediante una hoja de firmas mensual que se conservará en el CEU, firmada por el Presidente de CEU.
3. Optimizar de acuerdo con el Presidente de CEU las actividades con todos los Coordinadores Socioculturales.
4. Se encargará de coordinar todas las actividades culturales y de extensión universitaria organizadas por el CEU y/o por la Dirección General de Cultura.
5. Informará a la mesa de CEU, el Vicerrector/a de Estudiantes y Cultura y el Director/a General de Cultura de todos los asuntos de interés con respecto al resto de Coordinadores Socioculturales.
6. Se encargará de la recogida, supervisión y entrega al Vicerrector/a de Estudiantes y Cultura y al Director/a General de Cultura de las memorias cuatrimestrales de los Coordinadores Socioculturales.
7. Se encargará de convocar reuniones periódicas e informativas para los Coordinadores Socioculturales. De igual modo, deberá convocar a una

reunión con todos los coordinadores al Director/a General de Cultura y al Técnico/a de Cultura al menos una vez cada trimestre.

8. Visitará de manera periódica las sedes de los diferentes consejos de estudiantes de Centro para supervisar la correcta realización de las funciones de los Coordinadores.
9. Se encargará de la organización de los diferentes cursos de formación para representantes estudiantiles.

Causas que motivaran la inmediata anulación de las becas de Coordinadores de CEU:

1. Incumplimiento de cualquiera de sus funciones.
2. La elaboración de un informe negativo por parte del Presidente del CEU y/o del Vicerrector/a de Estudiantes y Cultura.

Los solicitantes que accedan a las becas estarán obligados a realizar aquellos cursos de formación que programe el Vicerrectorado de Estudiantes y Cultura. Las horas dedicadas a estos cursos quedan excluidas del horario semanal de Coordinador/a.

## **SOLICITUD.**

Los solicitantes de la beca deben especificar concretamente la modalidad de coordinación:

- Coordinador/a Sociocultural de Centro (indicando el Centro).
- Coordinador/a Sociocultural de CEU.
- Coordinador/a de Comunicación y web de CEU.
- Coordinador/a de Coordinadores.

Para el estudio y concesión de las ayudas se aplicaran los siguientes criterios:

### **PROYECTO DE ACTIVIDADES.**

Se valorara hasta un máximo de 10 puntos.

Consistirá en la presentación de un proyecto de actividades a desarrollar en la labor como becario. Para la concesión de la beca deberá obtener un mínimo de 5 puntos en dicho proyecto.

### **EXPERIENCIA ACREDITADA EN REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL.**

Hasta un máximo de 5 puntos.

Cada cargo se valorara con un máximo de 0.5 puntos.

Los cargos serán debidamente acreditados por los secretarios de los órganos de representación correspondientes.

A efectos de cómputo se contabilizará:

- Junta de Centro.
- Claustro Universitario.
- Consejo de Departamento.
- Delegado/subdelegado de Curso.
- Pleno de CEU.
- Consejo de Estudiantes de Centro.

En el caso de Centros adscritos, los cargos equivalentes.

▣ **ACTIVIDADES REALIZADAS.**

Hasta un máximo de 3 puntos.

Se puntuara con un máximo de 0,5 puntos, cada actividad.

No se computaran las actividades organizadas en función de la condición de becario Sociocultural en actos anteriores.

A) Actividades culturales, artísticas, recreativas, deportivas, de formación, cursos de informática y participación así como cualquier otra que se considere de extensión universitaria.

B) Actividades relacionadas con Aulas y Cátedras de la universidad.

Se acreditaran mediante la presentación del proyecto, memoria, notas de prensa, material publicitario y otro tipo de documentos debidamente acreditados por el secretario responsable del órgano de representación o entidad correspondiente.

▣ **OTROS MÉRITOS.**

Hasta un máximo de 2 puntos.

El jurado tendrá en cuenta sobre 2 puntos:

- El buen expediente académico.
- Conocimiento de algún idioma mediante certificación.
- Pertenencia a Asociaciones y Sectoriales.

▣ **ENTREVISTA PERSONAL.**

En caso de empate entre los solicitantes, la comisión destinada a la concesión de la beca les realizará una entrevista personal.

▣ **REVOCACIÓN DE LA BECA.**

En caso de recibir un informe negativo del Presidente del Consejo de Estudiantes del Centro, Presidente del CEU y Coordinador/a de Coordinadores, estando éste firmando al menos por dos de los tres anteriormente mencionados, automáticamente se bloqueará la beca, hasta que se decida o no la revocación de ésta.

El beneficiario no podrá volver a disfrutar de esta ayuda, salvo acuerdo razonado de la Comisión competente, en posteriores convocatorias.

**DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA SOLICITUD DE AYUDA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:**

Junto con la instancia dirigida al Sr. Rector Magnífico, y los documentos acreditativos de los meritos alegados, deberán acompañar los siguientes documentos o justificantes: Fotocopia del resguardo de matrícula del curso 2012-2013, en caso de que no se haya podido realizar dicha matrícula, se entregará el documento correspondiente posteriormente.

La solicitud será exclusiva para esta convocatoria, sin límite de puestos en las peticiones.

### **PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES.**

Hasta el dd de mm de aaaa, en el Registro General de la Universidad, o conforme a lo establecido en el Artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### **COMISIÓN DE SELECCIÓN.**

El Jurado que acordara la concesión de la Beca, está formado por:

Presidente: Excmo/a. Sr/a. Vicerrector/a de Estudiantes y Cultura

Secretario: Jefe del Negociado de Becas.

Vocales: Presidente del CEU.

Coordinador/a de Coordinadores del curso académico anterior.

Un miembro elegido en el pleno de CEU.

En caso de que uno de los miembros del jurado sea solicitante de alguna de las becas, éste se ausentará durante el proceso de resolución de la misma.

Si alguno de los vocales de la comisión no pudiera personarse en la Comisión de Selección, el pleno de CEU elegiría al sustituto.

### **RESOLUCIÓN.**

En relación a su actuación, se ha de señalar lo siguiente: únicamente se tendrán en cuenta aquellos méritos de los que se aporte prueba documental o puedan deducirse fehacientemente por la Comisión de Selección de entre la documentación aportada.

La resolución de las adjudicaciones será publicada en el tablón de anuncios del Rectorado, y del Servicio de Gestión de Estudiantes, y en la página Web del Servicio de atención a Estudiantes Grado (SEGA) de la Universidad, y solo será notificada a los beneficiarias, entendiéndose desestimadas las solicitudes no contempladas en la Resolución.

### **RECURSOS.**

El acuerdo de la Comisión de Selección, que no agota la vía administrativa, podrá ser recurrido en alzada, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad, de acuerdo a lo previsto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPyPAC).

Córdoba, dd de mm de aaaa  
EL RECTOR,

José Manuel Roldán Noguera